ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO 146 DE

(01 FEB 2015)

Por la cual se prorroga un nombramiento en provisionalidad en la planta administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal i) del artículo 24, del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General" y

C O N S I D E R A N D O:

Que, en la Planta de personal de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central se encuentra una vacante definitiva, la cual fue provista con un nombramiento en provisionalidad a la señora A**NA CECILIA RIVERA HERNANDEZ**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 28.477.882, mediante Resolución No. 373 del 01 de agosto de 2014, en el cargo **de PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 2028 Grado 13**, para el área de Contratación de la Planta globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, mientras sute efecto el proceso de selección y por un término que no podrá exceder de seis meses a partir del 01 de agosto de 2014.

Que, en virtud del auto de fecha 05 de mayo de 2014, proferido por el Honorable Consejo de Estado, mediante el cual se suspendió provisionalmente apartes del decreto 4968 de 2007 y la circular 005 de 2012 de la CNSC, cuyos efectos son de obligatorio cumplimiento, la CNSC informó mediante circular No. 003 de junio 11 de 2014 que a partir el 12 de junio de 2014 no otorgará Autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad, mientras las suspensión provisional ordenada por el Consejo de Estado continúe vigente. Teniendo en cuenta lo anterior el representante legal de la entidad, de conformidad con las facultades legales puede efectuar nombramientos en provisionalidad.

Que en consecuencia es procedente realizar la prórroga del nombramiento provisional.

Que en mérito de lo anterior,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1° Prorrogar el nombramiento con carácter de provisionalidad *a* la señora A**NA CECILIA RIVERA HERNANDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 28.477.882, en el cargo **de PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 2028 Grado 13**, área de Contratación de la planta globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 1° de febrero de 2015 y hasta el 30 de marzo de 2015.

ARTICULO 2° Notifíquese personalmente el contenido de esta resolución a la señora A**NA CECILIA RIVERA HERNANDEZ.**

ARTICULO 3° Comunicar al Profesional de Gestión del Talento humano, para que lleve a cabo lo de su competencia.

ARTÍCULO 4° La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a 01 FEB 2015

EL RECTOR,

Hno. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó: Lucibeth Blanchar Maestre, Profesional Especializado
Revisó: Gloria Stella Cely Benavides, Profesional de Gestión de Talento Humano
Elaboro: Vilma Ángel Jiménez.